



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1321



Fecha de ingreso:21-04-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-02-2024

Folio:2023-1321

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ISMAEL MARIO RODRIGUEZ BARRIO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-033-00028-00-0000

Propietario: ISMAEL MARIO RODRIGUEZ BARRIO

Domicilio: CALL HACIENDA DE LOS MORALES 9921 UPI 28 COLONIA PASEO DEL PUMA

Se le concede permiso por el tiempo de 0 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es;

3. COBROS

15 DE FEBRERO DE 2024

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	169.41	176.55	117.72	COCHERA Y TERRAZA	48,102.16
1990340	REVISION DE PLANOS	1	169.41	176.55	117.72		962.04
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	169.41	176.55	117.72		4,810.22
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	169.41	176.55	117.72		962.04
ESTE MONTO			TOTALES	508.23	529.65	353.16	\$ 54,836.47
			INGRESOS VIGENTE				

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

1605 CARLOS ESTEBAN VILLALOBOS GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

166 LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- VI.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VII.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VIII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-03-2024 8:44:25

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c0214775ce472b7797e81cdcc737721a50025b77fba9702140f2602dc383d2d61f4270aed310785002ad3f150